



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 001 Villavicencio

Estado No. 44 De Martes, 7 De Diciembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
50001333100120100030700	Acciones Populares	Alberto Romero Gongora	Municipio De Villavicencio., Curaduria Urbana Primera De Villavicencio - Meta.	06/12/2021	Auto Pone En Conocimiento - Require A La Sociedad La Primavera Desarrollo Y Construcción S. En C.
50001333300120150034900	Acciones Populares	Ana Maria Espeleta Gutierrez	Municipio De Cumaral - Meta, Departamento Del Meta., Edesa S.A E.S.P	06/12/2021	Auto Requiere - Al Municipio Decumaral Y A Edesa S.A.
99001318900120160007900	Acciones Populares	Defensoria Del Pueblo Regional Vichada..	Municipio De Santa Rosalia Vichada, Departamento Del Vichada .	06/12/2021	Auto Requiere - Al Municipio De Santa Rosalía -Vichada
50001333300120170016800	Acciones Populares (Escritural)	Defensoria Del Pueblo Regional	Acadia De Puerto Carreo - Vichada, Gobernacion Del Vichada	06/12/2021	Auto Requiere - Al Municipio De Puerto Carreño Y Al Departamento Del Vichada - Secretaría De Salud

Número de Registros: 31

En la fecha martes, 7 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GLADYS PULIDO DE GONZALES

Secretaría

Código de Verificación

26f1cf9e-e7ec-464e-bc78-693f115b5b02



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 001 Villavicencio

Estado No. 44 De Martes, 7 De Diciembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
50001333300120210013800	Nulidad	Gobernación Del Meta	Nacion-Ministerio De Defensa-Policia Nacional	06/12/2021	Auto Admite - Admite Demanda
50001333300120210013800	Nulidad	Gobernación Del Meta	Nacion-Ministerio De Defensa-Policia Nacional	06/12/2021	Auto Pone En Conocimiento - Se Corre Traslado A La Nación Ministerio De Defensa Policia Nacional, Por El Término De Cinco (5) Días, Para Que Se Pronuncie En Relación Con La Solicitud De Medida Cautelar De Suspensión Provisional,
50001333300120190023300	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Alexander Suarez Medina	La Nacion Ministerio De Defensa Ejercito Nacional	06/12/2021	Auto Fija Fecha - El Día Veintiséis (26) De Mayo De 2022, A Las 8:00A.M
50001333300120180038800	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Arley Eduardo Bernal Pimentel	Nacion-Ministerio De Defensa Ejercito Nacional	06/12/2021	Auto Decide - Incorporar Al Expediente Las Pruebas Aportadas

Número de Registros: 31

En la fecha martes, 7 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GLADYS PULIDO DE GONZALES

Secretaría

Código de Verificación

26f1cf9e-e7ec-464e-bc78-693f115b5b02



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 001 Villavicencio

Estado No. 44 De Martes, 7 De Diciembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
50001333300120210016100	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Carlos Alberto Martinez Ceballos	Nacion-Ministerio Defensa Nacional-Policia Nacional-Casur	06/12/2021	Auto Admite - Admite Demanda
50001333300120200024700	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Eduardo Reyes Mendoza	La Nacion- Ministerio De Educacion- Fomag	06/12/2021	Auto Pone En Conocimiento - Se Incorporan Al Expediente Las Documentales Aportadas Con La Demanda
50001333300120180010100	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Efrain Espinosa Parra	Nacin Ministerio De Defensa- Policia Nacional	06/12/2021	Auto Decreta - Correr Traslado Para Que Las Partes Presenten Por Escrito Los Alegatos De Conclusión
50001333300120210016800	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Juan Narciso Cucunuba Viracacha	Nacion-Ministerio De Defnsa Nacional-Ejercito Nacional	06/12/2021	Auto Rechaza - Rechaza Demanda

Número de Registros: 31

En la fecha martes, 7 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GLADYS PULIDO DE GONZALES

Secretaría

Código de Verificación

26f1cf9e-e7ec-464e-bc78-693f115b5b02



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 001 Villavicencio

Estado No. 44 De Martes, 7 De Diciembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
50001333300120190036800	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Maria Lucia Sastoque Romero	Nacion - Ministerio De Educacion - Fomag	06/12/2021	Auto Pone En Conocimiento - Prueba Documental Se Incorpora Al Expediente Para Efectos De Su Contradicción Por La Parte Actora
50001333300120180036900	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Simon Andres Garcia Mejia	Nacion-Ministerio De Defensa Ejercito Nacional	06/12/2021	Auto Decreta - Correr Traslado Para Que Las Partes Presenten Por Escrito Los Alegatos De Conclusión
50001333300120190039600	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Belisario Guzman Atencia	Caja De Retiro De Las Fuerzas Militares Cremil	06/12/2021	Auto Decreta - Traslado Para Que Las Partes Presenten Por Escrito Los Alegatos De Conclusión

Número de Registros: 31

En la fecha martes, 7 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GLADYS PULIDO DE GONZALES

Secretaría

Código de Verificación

26f1cf9e-e7ec-464e-bc78-693f115b5b02



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 001 Villavicencio

Estado No. 44 De Martes, 7 De Diciembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
50001333300120190037500	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Carlos Alberto Mosquera Moreno	Departamento Del Guainia	06/12/2021	Auto Decreta - Correr Traslado Para Que Las Partes Presenten Por Escrito Los Alegatos De Conclusión
50001333300120180034600	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Dora Alicia Bernal De Acosta	Nacion Ministerio De Educacion Fomag	06/12/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Mediante La Cual Aceptó El Desistimiento De Las Pretensiones De La Demanda Y Declaró La Terminación Del Presente Asunto.
50001333300120190037600	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Edith Maria Guerra Camacho	Departamento Del Guainia	06/12/2021	Auto Decreta - Correr Traslado Para Que Las Partes Presenten Por Escrito Los Alegatos De Conclusión

Número de Registros: 31

En la fecha martes, 7 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GLADYS PULIDO DE GONZALES

Secretaría

Código de Verificación

26f1cf9e-e7ec-464e-bc78-693f115b5b02



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 001 Villavicencio

Estado No. 44 De Martes, 7 De Diciembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
50001333300120210000800	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Fernando Augusto Jimenez Diazgranados	Nacion Ministerio De Educacion Nacional Fondo De Prestaciones Sociales Del Magisterio	06/12/2021	Auto Pone En Conocimiento - Se Incorpora Al Expediente Las Documentales Aportadas Con La Demanda. Oficiar
50001333300120200005100	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Flor Cecilia Garcia Cotrino	La Nacion-Ministerio De Educacion Nacional-Fondo Nacional Prestaciones Sociales Del Magisterio	06/12/2021	Auto Resuelve Excepciones - Negar La Excepción Previa De No Comprender La Demanda A Todos Los Litisconsortes Necesarios
50001333300120170032300	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Iracema Braga Pereira	Departamento Del Guainia	06/12/2021	Auto Pone En Conocimiento - Córrese Traslado A La Entidad Demandada De La Solicitud De Desistimiento De La Demanda

Número de Registros: 31

En la fecha martes, 7 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GLADYS PULIDO DE GONZALES

Secretaría

Código de Verificación

26f1cf9e-e7ec-464e-bc78-693f115b5b02



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 001 Villavicencio

Estado No. 44 De Martes, 7 De Diciembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
50001333300120210000300	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Jose Edilso Barbosa	Nacion Ministerio De Educacion Nacional Fondo De Prestaciones Sociales Del Magisterio	06/12/2021	Auto Pone En Conocimiento - Se Incorporan Al Expediente Las Documentales Aportadas Con La Demanda
50001333300120210000100	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Loira Yisneys Mosquera Palacios	Nacion Ministerio De Educacion Nacional Fondo De Prestaciones Sociales Del Magisterio	06/12/2021	Auto Decreta - Correr Traslado Para Que Las Partes Presenten Por Escrito Los Alegatos De Conclusión
50001333300120170032800	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Maria Betty Pinzon Florez	Departamento Del Guainia	06/12/2021	Auto Pone En Conocimiento - Solicitud De Desistimiento De Las Pretensiones De La Demanda

Número de Registros: 31

En la fecha martes, 7 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GLADYS PULIDO DE GONZALES

Secretaría

Código de Verificación

26f1cf9e-e7ec-464e-bc78-693f115b5b02



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 001 Villavicencio

Estado No. 44 De Martes, 7 De Diciembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
50001333300120180039800	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Nelly Barrera Acosta	Ministerio De Educacion Nacional - Fondo Nacional De Prestaciones Sociales Del Magisterio	06/12/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Resuelto Por El Superior En Providencia Del 24 De Junio De20211, Mediante La Cual Aceptó El Desistimiento De Las Pretensiones De La Demanda Y Declaró La Terminación Del Presente Asunto
50001333300120180040900	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Nestor Medina Parrado	Ministerio De Educacion Nacional - Fondo Nacional De Prestaciones Sociales Del Magisterio	06/12/2021	Auto Decreta - Correr Traslado Para Que Las Partes Presenten Por Escrito Adición A Los Alegatos De Conclusión

Número de Registros: 31

En la fecha martes, 7 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GLADYS PULIDO DE GONZALES

Secretaría

Código de Verificación

26f1cf9e-e7ec-464e-bc78-693f115b5b02



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 001 Villavicencio

Estado No. 44 De Martes, 7 De Diciembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
50001333300120190041200	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Nilsa Nelida Agudelo Parrado	Nacion Ministerio De Educacion Nacional Fondo Nacional De Prestaciones Del Magisterio	06/12/2021	Auto Decreta - Traslado Para Que Las Partes Presenten Por Escrito Los Alegatos De Conclusión
50001333300120200010300	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Nubia Yaneth Quiceno Urbina	Nacion Fondo Nacional De Prestaciones Sociales Ministerio De Educacion	06/12/2021	Auto Decreta - Correr Traslado Para Que Las Partes Presenten Por Escrito Los Alegatos De Conclusión
50001333300120190041500	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Paula Andrea Vanegas Gomez	La Nacion - Ministerio De Educacion - Fondo Nacional De Prestaciones Del Magisterio.	06/12/2021	Auto Decreta - Traslado Para Que Las Partes Presenten Por Escrito Los Alegatos De Conclusión

Número de Registros: 31

En la fecha martes, 7 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GLADYS PULIDO DE GONZALES

Secretaría

Código de Verificación

26f1cf9e-e7ec-464e-bc78-693f115b5b02



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 001 Villavicencio

Estado No. 44 De Martes, 7 De Diciembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
50001333300120200019300	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Willinton Guizado Murillo	Nacion Ministerio De Educacion Nacional (Fondo Nacional De Prestaciones Sociales Del Magisterio)	06/12/2021	Auto Decreta - Correr Traslado Para Que Las Partes Presenten Por Escrito Los Alegatos De Conclusión
50001333300120180021900	Reparacion Directa	Angel Miro Ospina Galindo	Nacion - Rama Judicial - Consejo Superior De La Judicatura	06/12/2021	Auto Decreta - Corrertraslado Para Que Las Partes Presenten Por Escrito Los Alegatos De Conclusión

Número de Registros: 31

En la fecha martes, 7 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GLADYS PULIDO DE GONZALES

Secretaría

Código de Verificación

26f1cf9e-e7ec-464e-bc78-693f115b5b02